



## Ayuntamiento de Camarena

### ANEXO I

### PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE CASTILLA - LA MANCHA 2019

<b>Nombre y Apellidos</b>	
<b>DNI/NIE</b>	
<b>Fecha de nacimiento</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Localidad / Código postal</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

Deseo participar en el proceso de selección de personal del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla La Mancha 2019 para el Proyecto siguiente según las Bases que lo rigen

### AUTOBAREMACIÓN (A RELLENAR POR EL INTERESADO):

<u>CONCEPTO</u>	<u>MESES/PORCENTAJE/ FAMILIAR A CARGO</u>	<u>PUNTOS</u>								
1. Fecha de inscripción en la Oficina de Empleo (Antigüedad). <u>Por cada periodo adicional de 3 meses por encima de los 12 meses que marca la orden, se otorga 0,1 puntos hasta un máximo de 1,6 puntos.</u>										
2. A los solicitantes que acrediten grado de discapacidad se les otorgará la puntuación que a continuación se detalla:  <table><thead><tr><th><u>Grado discapacidad</u></th><th><u>Puntos</u></th></tr></thead><tbody><tr><td>Igual al 33%</td><td>0,5</td></tr><tr><td>Del 33 % al 66 %</td><td>1</td></tr><tr><td>Del 66 % en adelante</td><td>2</td></tr></tbody></table>	<u>Grado discapacidad</u>	<u>Puntos</u>	Igual al 33%	0,5	Del 33 % al 66 %	1	Del 66 % en adelante	2		
<u>Grado discapacidad</u>	<u>Puntos</u>									
Igual al 33%	0,5									
Del 33 % al 66 %	1									
Del 66 % en adelante	2									
Cargas familiares: Por cada hijo/a de la unidad familiar menor de 16 años a su cargo o mayores de 16 años que tengan una discapacidad igual o superior al 33%, ascendientes y colaterales por consanguineidad hasta 2º grado, que convivan en el mismo domicilio y se encuentren a su cargo se otorga 1 punto por persona, máximo 5 puntos.										



## Ayuntamiento de Camarena

---

### **DOCUMENTACION A PRESENTAR:**

- Fotocopia de D.N.I o N.I.E.
- Fotocopia de la tarjeta del paro como desempleado del solicitante.
- Vida Laboral.
- Fotocopia del libro de familia.
  
- En su caso, fotocopia titulación.
- En su caso, Fotocopia del certificado de minusvalía

### **Para víctimas por violencia de género:**

Fotocopia de la orden de alejamiento en vigor para víctimas de malos tratos o sentencia condenatoria, siempre que no hayan transcurrido más de 24 meses posteriores a su notificación.

Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género hasta que se adopte la resolución que proceda sobre la orden de protección.

**DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE SE CONSULTE POR EL AYUNTAMIENTO MIS DATOS SOBRE SI PERCIBO PRESTACIÓN POR DESEMPLEO, SI PERCIBO SUBSIDIO O SI NO PERCIBO NADA, PARA LA RESOLUCION DE ESTA SOLICITUD**

En Camarena a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

Fdo.: \_\_\_\_\_

**Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.** Le informamos que los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo, le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley mencionada, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Camarena.